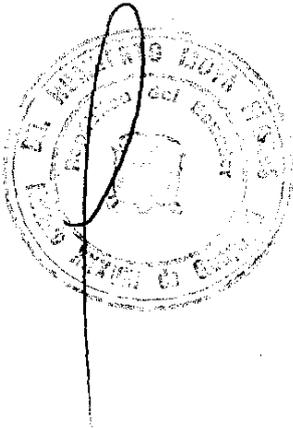




H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 158/2013 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO
DE VIGENCIA ADJUNTO, OTORGADO
POR EL REGISTRO DE COMERCIO DE
SANTIAGO, EN RELACIÓN CON LA
SOCIEDAD SAAM SERVICIOS A LA
INDUSTRIA HIDROBIOLÓGICA
LIMITADA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril
del año dos mil trece, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL:

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el certificado de vigencia adjunto, otorgado por el Registro de Comercio de Santiago, en relación con la sociedad SAAM SERVICIOS A LA INDUSTRIA HIDROBIOLÓGICA LIMITADA.

Señor Notario,



Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Registro No. 8.282



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la Inscripción social de fojas 20702 número 14270 del Registro de Comercio de Santiago del año 2006 correspondiente a la sociedad "Saam Servicios a la Industria Hidrobiológica Limitada", que los socios le hayan puesto término al 20 de febrero de 2013.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 22 de febrero de 2013.

Legalizada en el Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

10 ABR 2013



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la Firma de
don
Santiago 10 ABR 2013
VICTOR TRAVERO MUÑOZ
Oficial Insurgente de Legalizaciones (B)



Carátula: 7184692

Saam Servicios a la Industria Hidrobiológica Limitada

RM



Cód. de verificación: cvn-6da134-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 867/2013

Quien suscribe MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 10 de Abril del 2013



Maria Dolores Quiroz Heinert

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<68>> <<SANTIAGO>> <<743658>>

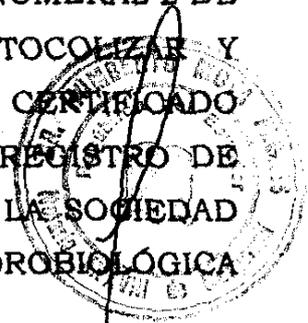
El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
certifica que la firma de
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones
es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
certifica que la firma de
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones
es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EL CERTIFICADO DE VIGENCIA ADJUNTO, OTORGADO POR EL REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO, EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD SAAM SERVICIOS A LA INDUSTRIA HIDROBIOLÓGICA LIMITADA.



GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DEL 2013

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DEL 2013

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

